

Visor Informativo

Enfoque Basado en Riesgos:
Principales implicaciones de la
nueva guía de la UNIF para
contadores y profesionales
independientes

Circular N° UNIF-DDG-DSU-04104
de fecha 16 de septiembre de 2026

¿Está preparado el contador para asumir un rol clave en la prevención de legitimación de capitales?

La nueva Guía de la UNIF fortalece las responsabilidades de los contadores públicos y otros profesionales independientes en materia de gestión de riesgos y conocimiento del cliente.



Circular N° UNIF-DDG-DSU-04104 de fecha 16 de septiembre de 2026, mediante la cual la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) difundió la "Guía para un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para los Contadores y Otros Profesionales Independientes".

Durante años, la prevención de la legitimación de capitales fue percibida como una responsabilidad asociada principalmente a bancos, aseguradoras y otras instituciones financieras. Sin embargo, la evolución de los estándares internacionales y de la regulación local ha ampliado significativamente el alcance de estas obligaciones.

Hoy, los contadores públicos, auditores, asesores tributarios y otros profesionales independientes desempeñan un rol fundamental en la protección de la integridad del sistema económico y financiero. En este contexto, la reciente guía emitida por la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

(UNIF), denominada "Guía para un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para los Contadores y Otros Profesionales Independientes", refuerza la necesidad de adoptar mecanismos que permitan identificar, evaluar y mitigar riesgos relacionados con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Más allá de representar una obligación regulatoria, este enfoque constituye una oportunidad para fortalecer la gestión profesional, proteger la reputación de las organizaciones y contribuir al desarrollo de una cultura de cumplimiento más robusta.

Relevancia de esta Guía para las empresas y los profesionales

La guía reconoce que los contadores y otros profesionales independientes participan frecuentemente en actividades que pueden ser utilizadas para ocultar el origen de fondos o facilitar operaciones ilícitas, tales como la constitución de sociedades, reestructuraciones corporativas, administración de activos, asesoría financiera y tributaria, así como procesos de compra y venta de empresas o bienes.

Por esta razón, organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) han incluido determinadas actividades realizadas por contadores dentro de las denominadas Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD), sujetas a medidas específicas de prevención y control.

La realidad actual exige que los profesionales no solo validen información financiera, sino que desarrollen la capacidad de identificar señales de alerta, comprender quién se encuentra detrás de una estructura corporativa y evaluar adecuadamente el nivel de riesgo asociado a cada cliente y operación.



Aspectos clave de la nueva guía

La guía emitida por la UNIF incorpora diversos elementos prácticos que los profesionales deberían considerar dentro de sus procesos de aceptación y seguimiento de clientes:

- Conocer adecuadamente al cliente y al beneficiario final.
- Comprender el origen de los fondos y el propósito de la relación comercial.
- Evaluar los riesgos asociados a cada servicio prestado.
- Aplicar medidas de debida diligencia reforzada cuando el nivel de riesgo lo requiera.
- Mantener un monitoreo continuo de la relación profesional.
- Detectar y analizar señales de alerta.
- Reportar actividades sospechosas cuando existan elementos razonables que las sustenten

El mensaje principal es claro: no todos los clientes representan el mismo nivel de riesgo, por lo que las medidas aplicadas deben ser proporcionales a la exposición identificada.

"El Enfoque Basado en Riesgos no busca eliminar el riesgo, sino comprenderlo, evaluarlo y gestionar controles proporcionales a su nivel de exposición."

Cinco preguntas que los profesionales deberían formular antes de aceptar un nuevo cliente

La implementación efectiva de un Enfoque Basado en Riesgos comienza con una adecuada evaluación previa. Algunas preguntas clave son:

1. ¿Quién es realmente el beneficiario final?

Detrás de una estructura societaria pueden existir personas que ejercen el control económico sin figurar formalmente en la documentación legal. La identificación del beneficiario final constituye uno de los aspectos más relevantes señalados por la guía.

2. ¿Existe una justificación económica clara para la operación?

Las transacciones sin una lógica comercial evidente o con estructuras innecesariamente complejas ameritan un análisis más profundo antes de aceptar el compromiso profesional.

3. ¿Existen factores de riesgo asociados al cliente?

La guía destaca la necesidad de prestar especial atención a Personas Expuestas Políticamente (PEP), estructuras complejas, actividades intensivas en efectivo, jurisdicciones de alto riesgo o clientes que operan mediante intermediarios poco transparentes.

4. ¿La información suministrada es consistente?

Información incompleta, cambios frecuentes en las instrucciones, resistencia a proporcionar documentación o inconsistencias entre la actividad económica declarada y el perfil financiero del cliente pueden constituir señales de alerta.

5. ¿Los controles actuales de la firma son suficientes?

Las organizaciones deben preguntarse si cuentan con procedimientos formales de aceptación de clientes, evaluación de riesgos, monitoreo y documentación que les permitan cumplir adecuadamente con las exigencias regulatorias.



Activos virtuales y estructuras complejas: una realidad que no puede ignorarse

Uno de los aspectos más relevantes de la guía es el reconocimiento de los riesgos asociados al uso de activos virtuales, mecanismos destinados a preservar el anonimato y estructuras societarias cuyo propósito económico resulta difícil de determinar.

En un entorno donde las innovaciones tecnológicas avanzan rápidamente y surgen nuevos mecanismos de transferencia de valor, los profesionales deben fortalecer sus procedimientos de análisis y documentación para comprender adecuadamente la naturaleza de las operaciones que revisan o asesoran.

Asimismo, la guía identifica como factores de riesgo aquellas situaciones en las que se dificulta determinar la verdadera propiedad o control de una organización, especialmente cuando intervienen múltiples jurisdicciones, representantes o estructuras corporativas complejas.

Del cumplimiento normativo al juicio profesional

Uno de los mensajes más importantes de la guía es que el cumplimiento efectivo no puede basarse únicamente en listas de verificación o recopilación documental.

El Enfoque Basado en Riesgos exige criterio profesional.

Esto significa que los profesionales deben comprender la naturaleza de los riesgos a los que están expuestos, evaluar la información disponible y aplicar medidas proporcionales según las características particulares de cada cliente, servicio o transacción.

El objetivo no es eliminar completamente el riesgo, sino gestionarlo de manera razonable mediante controles adecuados, capacitación continua y una cultura organizacional orientada al cumplimiento.



Acciones que deberían comenzar a implementar

¿Qué acciones deberían comenzar a implementar las firmas de contadores públicos y otros profesionales independientes?

A la luz de esta nueva guía, resulta recomendable revisar aspectos como:

- Políticas de aceptación y continuidad de clientes.
- Procedimientos de identificación y validación de beneficiarios finales.
- Evaluaciones periódicas de riesgo.
- Programas de capacitación en materia de LC/FT/FPADM.
- Mecanismos de monitoreo y documentación.
- Protocolos internos para la identificación y escalamiento de señales de alerta.
- Revisiones periódicas de los controles existentes para asegurar su efectividad.

Las organizaciones que desarrollen estos mecanismos estarán mejor preparadas para enfrentar los desafíos regulatorios actuales y futuros.

Consideraciones Finales

La nueva guía de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera representa un paso importante en la evolución del ejercicio profesional de la contaduría pública y otras profesiones independientes en Venezuela. Más allá de las exigencias normativas, el documento impulsa un cambio de enfoque: pasar de una visión centrada exclusivamente en el cumplimiento formal a una gestión basada en el entendimiento de los riesgos.

En un entorno empresarial cada vez más complejo, conocer al cliente, identificar al beneficiario final, comprender el origen de los fondos y mantener una actitud de vigilancia razonable ya no constituyen únicamente buenas prácticas profesionales. Hoy son elementos esenciales para fortalecer la transparencia, proteger la reputación de las organizaciones y generar confianza en los mercados.

La pregunta ya no es si los profesionales deben adoptar un Enfoque Basado en Riesgos. La verdadera pregunta es si están preparados para convertirlo en parte de su práctica diaria.

Baker Tilly Venezuela

En Baker Tilly Venezuela entendemos que la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y el fortalecimiento de los mecanismos de control son elementos fundamentales para la sostenibilidad empresarial. Por ello, apoyamos a nuestros clientes en la evaluación de riesgos, el fortalecimiento de sus procesos de conocimiento del cliente, la revisión de controles internos y la implementación de prácticas alineadas con los requerimientos regulatorios y las mejores prácticas internacionales, contribuyendo a generar confianza, transparencia y una toma de decisiones más sólida en un entorno empresarial cada vez más complejo.



Now, for tomorrow

Oficina en Caracas

Av. Francisco de Miranda, Multicentro Empresarial del Este, Torre Libertador, Núcleo A, Piso 10. Oficina 104-105 A, Chacao.

T: (58) 212 264.37.21 · 263.70.39 | info@bakertilly.com.ve | www.bakertilly.com

El presente boletín es de carácter exclusivamente informativo. Para el análisis específico aplicable a su empresa o proyecto, le recomendamos consultar con nuestro equipo de especialistas en cumplimiento regulatorio, gestión de riesgos, prevención de legitimación de capitales y control interno.

Revilla, León & Asociados, sociedad civil, RIF J-30539764-3, que se comercializa como Baker Tilly Venezuela, RIF J-403 90324-7, es firma miembro de la red global Baker Tilly International Ltd. © 2026 Baker Tilly International Limited, all rights reserved.